



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°131 / 2025

Rechazo Expediente N°9115 BE
Solicitud de Permiso de Obra Menor.

Buin, 25 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, **Expediente N°9115 BE de fecha de ingreso 12 de Marzo del 2024**, de la propiedad ubicada en **Héctor Lobos Pinto N°734**, Rol de Avalúo 4648-3, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinado por la profesional arquitecto [REDACTED].
- Acta de Observaciones emitida con fecha 08 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. **"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"**.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente DOM N°9115/2024 de fecha de ingreso 12 de marzo del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.**

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta un pago de giro municipal** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

